



**AUTORIZA COMETIDO A LOS SRES
CONCEJALES VERONICA KNOTHE BADILLO,
SUSANA MARTINEZ CORNEJO Y PABLO PÉREZ
AOROSTIZAGA.**

DECRETO N° 1942

CHILLÁN VIEJO, 29 SEP 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2009 y el 499 del 16/02/2011 el cual nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La necesidad que los señores concejales asistan a la sesión de consejo del Gobierno Regional del Bio-Bio de día martes 27 de septiembre de 2011.

DECRETO

1.- AUTORIZA Comisión de Servicio a los señores concejales **Susana Martínez Cornejo, Pablo Pérez Aorostizaga y Verónica Knothe Badillo** a la ciudad de Concepción el día 27 de Septiembre de 2011 a fin de asistir a sesión en GORE Bio-Bio..

2.- PÁGUESE el 40% del viático por el día 27 de Septiembre de 2011 y devuélvase los gastos realizados por concepto de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros.

3.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 003, Subasignación 002, y al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 003, Subasignación 003 correspondientemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/MGB/ PAQ/LRM/ jpll
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Contabilidad, Carpeta Personal.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**